

CONVENIO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE REDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL

En esta ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 09:30 horas del día 22 de enero del año 2025, estando reunidos por parte del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; los CC. Ing. María Geraldine Ponce Méndez, Lic. Josué Daniel Mercado Ramírez y Lic. Cora Cecilia Pinedo Alonso, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento respectivamente; y por la otra parte, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, a través del Secretario General M.E.S. José Francisco Haro Beas, con la finalidad de celebrar el presente convenio, derivado de la solicitud efectuada a este H. Ayuntamiento, en los términos que a continuación se señalan:

CLÁUSULAS

PRIMERO. - El Honorable XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; se compromete a otorgar a partir de la firma del presente Convenio, reducción en el pago del impuesto predial equivalente al 20% veinte por ciento del pago anual 2025.

SEGUNDO. - Para efectos de obtener la reducción señalada en la cláusula primera, se deberá cumplir con los requisitos ordinarios del pago del impuesto predial y, además, copia de la constancia laboral de afiliación o pertenencia al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

TERCERO. - Los directivos del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; se comprometen a realizar todas las acciones que permitan hacer del conocimiento a sus integrantes, agremiados o afiliados, de los beneficios otorgados en el presente convenio.

(1

1







CUARTA. - La vigencia del presente convenio iniciará a partir de su firma y hasta el día 28 de febrero del presente año.

El presente se firma en duplicado por las partes, con la declaración de no existir coacción, error, dolo, mala fe y ningún otro vicio del consentimiento que pueda dejarla sin efecto y leída que fue para las partes se enteran de su contenido y alcance, la firman de entera conformidad a los 22 días del mes de enero del año 2025.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSUÉ DANIEL MERCADO RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. CORA CECILIA PINEDO ALONSO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



POR "EL SINDICATO"

M.E.S. JOSÉ FRANCISCO HARO BEAS
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT